

SIGMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

4810

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_  
SECCION 1era.  
LA CISTERNA,

21 de 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 784 de fecha 13 de Diciembre 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Ejecución de Obra Publica, (Ampliación, Arreglo de Techumbre y Cambio de Estanterías de la Unidad de Farmacia del Centro de Salud Eduardo Freí Montalva ID 2767-22-LE11, suscrito con fecha 28-11-2011 entre la Municipalidad de la Cisterna y doña Carmen Isabel Badilla Díaz.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio , suscrito con fecha 28-11-2011 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Carmen Isabel Badilla Díaz el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

2.- Designase Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Contabilidad
- 9.-Transparencia

- 2.- Secplac
- 4.- Direc. De Obras
- 6.- Direc. Control
- 8.- Depto. Salud.
- 10.-Archivo